I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

1083

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

1000

LA CISTERNA.

3 0 MAR. 2010

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

SECRETARIO MUNICIPAL

- El Informe Social con fecha 22 de marzo de 2010 de la Sra, EMA GIANELLI COMPANY, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Medicamentos.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgânica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. EMA GIANELLI COMPANY, la ayuda consistente en 06 Frascos de DIMETILSULFOXIDO 50% de 50 cc. y DETRUSITOL de 2 mg., según recetas medicas adjuntas, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL CAPIA CATLARDO

ESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmg.